



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Mayo de 1973.-

183/73

Exp.N°725/73

VISTO:

El Decreto N°3346 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 27 de Abril pasado, por el cual se designa al suscrito Rector Organizador de la Universidad Nacional de Salta y habiendo tomado posesión de sus funciones con fecha 30 de Abril de 1973;

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Dejar establecido que el suscrito se encuentra en el ejercicio de sus funciones como Rector Organizador de la Universidad Nacional / de Salta a partir del 1° de Mayo de 1973, desempeñando tal cargo / con dedicación de tiempo completo.-

Art. 2°.-Hágase saber a las dependencias de la Casa y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

FR/lef.


FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Coordinación Administrativa
a/c Secretaria As.Ad.


Dr. Holver Martinez Borelli
Rector Organizador